

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	IN- 001- 2010
---	---	-------------------------------------

Bogotá, mayo 3 de 2010

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: *EL FONDANE requiere seleccionar una persona natural o jurídica para entregar en arrendamiento el espacio y los equipos que conforman el restaurante – cafetería en el edificio de la sede central del DANE, para quien que lo tome ponga a funcionar un restaurante – cafetería, para ofrecer en venta productos alimenticios*

JUSTIFICACIÓN:

El FONDANE, con el fin de proporcionar un adecuado bienestar a los servidores públicos y contratistas que prestan su servicios en la Entidad, ofrece en arrendamiento el espacio y equipos que conforman el área de restaurante y cafetería de la sede Central, a una persona jurídica y/o natural externa para proveer la alimentación a los servidores de la Entidad, consistente en el servicio de desayunos, almuerzos y diversos productos alimenticios durante una jornada continua de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 5:00 p. m. y eventualmente los fines de semana, según programación de eventos por parte de la Entidad.

Por lo tanto, el FONDANE señala los términos y condiciones para adelantar el proceso de selección del arrendatario idóneo, con lo cual se obtenga siguientes beneficios: facilitar la obtención del servicio de alimentación, en condiciones óptimas de nutrición, higiene y salubridad a precios razonables; brindar la facilidad de obtener dicho servicio en la misma sede de la Entidad, de manera oportuna y segura; que los funcionarios reciban una excelente atención por parte del arrendatario y sus colaboradores o empleados y se genere en el espacio a arrendar un ambiente que resulte agradable y tranquilo.

Teniendo en cuenta que la presente invitación tiene por objeto a entregar a título de arrendamiento parte del inmueble donde funcionan las instalaciones del DANE y que el procedimiento para que una entidad de arrendamiento un bien inmueble, en la cual no se encuentra regulado específicamente en el estatuto contractual se debe dar aplicación al artículo 13 de Ley 80 de 1993 y las normas civiles y comerciales.

INVITACIÓN:

La invitación se publicó en [WWW.contratgación @dane.gov.co](http://WWW.contratgación@dane.gov.co) Condiciones, entre el día 20 de abril de 2010.

Dentro del proceso presentaron ofertas las firmas:

- Restaurante y Cafetería Parrilla 53 /Alexander Herrera.
- COLSUBSIDIO.

EVALUACIÓN:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS:

El Coordinador del Grupo de Licitaciones y Contratos, mediante cuadro de fecha 29 de abril de los corrientes, habilitó jurídicamente la propuesta de la empresa:

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	IN- 001- 2010
---	---	-------------------------------------

- COLSUBSIDIO

Ver anexo No. 1

* NOTA : Se presentó la Restaurante Parrilla la 53 / Alexander Herrera , incurrió en causal de rechazo, por cuanto no adjunto con la oferta la póliza de seriedad de la la propuesta, en la carta de presentación manifiesta que no fue posible concretarla ya que por su menor cuantía y el poco tiempo requerido ninguna de las aseguradoras a las que s eles consultó la expidió(Mafre, Suramericana, Estado, lima, Colpatria). por lo tanto y al no cumplir con este requisito la oferta es rechazada, de acuerdo al artículo 7 del Decreto 4828 de 2008 y la invitación No. 001 de 2010, numeral 33.

HABILITACIÓN FINANCIERA:

El Coordinador del Área Financiera, Mediante memorando de 03 de mayo 2010, presentó el resultado obtenido del análisis de la documentación y requisitos solicitados en la invitación No. 001- 2010 habilitando financieramente a la firma.

- COLSUBSIDIO

Ver anexo No. 2.

EVALUACION TECNICA

Mediante oficio de fecha 30 de abril de 2010, la coordinadora de Recursos Humanos, presentó el resultado obtenido del análisis de la documentación y requisitos solicitados en la invitación No. 001- 2010 habilitando técnicamente la firma CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO.

Ver anexo No. 3.

El Comité Asesor de evaluación de ofertas de conformidad con las verificaciones realizadas solicita continuar con el trámite de publicación de las evaluaciones en la página principal del DANE WWW.DANE.GOV.CO. Igualmente y en caso de no presentarse observaciones recomienda al Ordenador del Gasto contratar con la firma CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO.

NOTA: De acuerdo al cronograma de la invitación publica, anexo 10, los proponentes pueden presentar observaciones a la presente evaluación durante los días: 5, 6 y 7 de mayo de 2010.